

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20711 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Proceso Concursal 310/2015, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Miriam Sagnier Valiente, en nombre de DOS EFES, S.A., en el que en resolución de fecha 29 de mayo de 2015 se acordaba remitir nuevo edicto para la rectificación del publicado en fecha 23 de mayo de 2015 en cuanto al correo electrónico de la sociedad FIDES AUDITORES Y ABOGADOS, S.L.P. que es jcabezas@fidesgroup.es

El llamamiento a los acreedores y comunicación de créditos conforme al art. 85 de la Ley Concursal, el plazo de un mes, a contar desde publicación del presente en el BOE.

Barcelona, 29 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150029689-1